CONTRATO Nº 010/2014

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS

PAC 01/2014 – ID Nº 274992 – Abierto Plurianual – Vía Excepción

Entre la **CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**, domiciliada en Bruselas Nº 1880 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA LIC. OSCAR RUBEN VELAZQUEZ GADEA , con Cédula de Identidad N° 639.715, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **MITSUBI CENTRO DE SERVICIOS Y REPUESTOS S.A**, con RUC Nº 80017452-6 domiciliada en Capitán Pedro Villamayor Nº 4732 y Mayor Lamas Carissimo, ciudad de Asunción República del Paraguay, representada para este acto por MILVA NEREIDA GOMEZ ARIAS, con Cédula de Identidad N° 1.259.950, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHÍCULOS – LOTE 2"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Mantenimiento y Reparación de Vehículos Lote 2 para las marcas **"Mitsubishi L- 300 y L- 200**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
f)

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	2	001	00	00	240	10	1	99	40.000.000
2015	2	001	00	00	240	10	1	99	40.000.000

Lic. Milva N. Gómez A.
Mitsubi Centro de Servicios S.A

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 274992**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación por Vía de la Excepción, PAC Nº 01/14, convocado por la Dirección de Administración y Logística (UOC). La adjudicación fue realizada según Acto Administrativo o Resolución CGR N° 409 de fecha: 09.06.2014

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS PARA LOTE 2 MITSUBISHI L-300 y L-200

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del servicio	Unidad de medida	Cant	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)
1	78180101-002	Reparación y mantenimiento de caja	Unidad	1	Servicio	13.453.000
2	78180101-003	Reparación y mantenimiento del sistema de dirección	Unidad	1	Servicio	3.104.000
3	78180101-025	Mantenimiento y reparación de suspensión delantera y trasera	Unidad	1	Servicio	10.995.000
4	78180101-005	Mantenimiento y reparación del sistema de embrague	Unidad	1	Servicio	5.008.000
5	78180101-006	Mantenimiento y reparación del sistema de freno	Unidad	1	Servicio	20.428.000
6	78180101-009	Mantenimiento y reparación del sistema eléctrico	Unidad	1	Servicio	26.315.500
7	78180101-011	Mantenimiento y reparación del tren delantero	Unidad	1	Servicio	5.055.000
8	78180101-014	Mantenimiento y reparación del motor	Unidad	1	Servicio	54.498.000
9	78180101-028	Mantenimiento y reparaciones según especificaciones	Unidad	1	Servicio	13.189.000
		PRECIO TOTAL				**152.045.500**

*Monto mínimo	G. 40.000.000
*Monto máximo	G. 80.000.000

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **guaraníes cuarenta** (G. 40.000.000) y el monto máximo es **guaraníes ochenta millones** de (G. 80.000.000). Lo correspondiente al 2015, estará supeditado a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignación del PFI en el PGN correspondiente a ese ejercicio fiscal.

Los repuestos deben ser originales y/ o cumplir con las especificaciones técnicas del vehículo, y el aceite de motor de la mejor calidad para un rendimiento mínimo de 5000 kilómetros

Los repuestos cotizados deberán ajustarse a los precios de mercado a efectos de ser considerados para la provisión de los mismos.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Lic. Milva N. Gómez A.
Mitsubi Centro de Servicios S.A.

La planilla de precios o desglose de precio se encuentra adjunto al presente contrato y forma parte integrante de la presente clausula.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este **Contrato Abierto Plurianual** es de 12 (doce) meses, desde la suscripción del mismo.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: Bruselas N° 1880.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE** - Dirección de Administración y Logística.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS

Lic. Milva N. Gómez A.
Mitsubi Centro de Servicios S.A.

PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 09 JUN. 2014

MILVA NEREIDA GOMEZ ARIAS
PROVEEDOR
MITSUBI CENTRO DE SERVICIOS Y REPUESTOS S.A

Lic. Milva N. Gómez A.
Mitsubi Centro de Servicios S.A.

OSCAR RUBÉN VELÁZQUEZ GADEA
CONTRALOR GENERAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

CONTRATO Nº 10 /2014

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS

PAC 01/2014 – ID Nº 266.791 – Contrato Abierto – Vía Excepción

PLANILLA DE DESGLOSE DE COSTOS

Anexo a la Cláusula Quinta

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (Iva Incluido)
1- REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CAJA				
1	78180101-002	Reparación de caja de cambios mecánica	1	660.000
2		Cambio de caja de cambios	1	7.600.000
3		Cambio de cruceta	1	699.000
4		Cambio de reten de palier	1	155.000
5		Cambio de palier	1	2.890.000
6		Desmontaje y Montaje de caja	1	400.000
7		Reparación de diferencial trasero	1	600.000
8		Cambio de aceite para caja	1	449.000
PRECIO ITEM 1				13.453.000
2- REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DIRECCIÓN				
1	78180101-003	Cambio de muñequin de dirección de ambos lados	1	1.432.000
2		Cambio de prisionero y tuerca de rueda	1	82.000
3		Cambio de brazo pitman	1	1.590.000
PRECIO ITEM 2				3.104.000
3- MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SUSPENSIÓN DELANTERA Y TRASERA				
1	78180101-025	Cambio de rotulas interior	1	1.490.000
2		Cambio de rotulas superior	1	1.490.000
3		Cambio de bujes de parrilla inferior	1	1.110.000
4		Cambio de bujes de parrilla superior	1	950.000
5		Cambio de amortiguadores delanteros	1	2.510.000
6		Cambio de amortiguadores traseros	1	2.510.000
7		Cambio de bujes de barra estabilizador	1	475.000
8		Cambio de bujes de elásticos	1	460.000
PRECIO ITEM 3				10.995.000
4- MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE EMBRAGUE				
1	78180101-005	Cambio de disco de embrague	1	1.400.000
2		Cambio de cojinete de empuje	1	1.200.000
3		Cambio de plato de presión	1	2.100.000
4		Cambio de ruleman piloto	1	205.000
5		Fluido de embrague(carga y fluido)	1	103.000
PRECIO ITEM 4				5.008.000
5- MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE FRENO				
1	78180101-006	Cambio de cubeta de freno de ambos lados	1	1.100.000
2		Reparación de bomba central de freno	1	800.000
3		Cambio de bomba central de freno	1	3.100.000

Lic. Milva N. Gomez A.
Mitsubi Centro de Servicios S.A

4		Cambio de pastilla de freno	1	1.390.000
5		Reparación de mordaza de freno de ambos lados	1	700.000
6		Cambio de mordaza de freno de ambos lados	1	7.006.000
7		Cambio de fibra de freno	1	260.000
8		Cambio de cabo de freno de mano	1	690.000
11		Cambio de homocinética	1	990.000
12		Cambio de cilindro de freno trasero	1	1.600.000
13		Cambio de depósito de fluido de freno	1	690.000
14		Rectificación de disco de freno- ambos lados	1	99.000
15		Cambio de disco de frenos - ambos lados	1	1.900.000
16		Fluido de freno (carga y fluido)	1	103.000
		PRECIO ITEM 5		20.428.000
		6- MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA ELECTRICO		
1	78180101-009	Reparación de alternador	1	530.000
2		Cambio de alternador	1	9.006.000
3		Reparación de motor de arranque	1	400.000
4		Cambio de motor de arranque	1	8.090.000
5		Reparación de luz de estacionamiento	1	200.000
6		Cambio de focos	1	39.500
7		Cambio de faros delanteros	1	1.600.000
8		Cambio de faros Traseros	1	1.900.000
9		Reparación de tablero	1	500.000
10		Cambio de vulvo de temperatura	1	700.000
11		Cambio de vulvo de presión de aceite	1	500.000
12		Cambio de antena para radio	1	1.200.000
13		Reparación de autoradio	1	350.000
14		Cambio de regulador de voltaje	1	1.300.000
		PRECIO ITEM 6		26.315.500
		7- MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL TREN DELANTERO		
1	78180101-011	Reparación de parrilla superior e inferior	1	1.700.000
2		Cambio de parrilla superior e inferior	1	3.200.000
3		Alineación y balanceo de ruedas	1	155.000
		PRECIO ITEM 7		5.055.000
		8- MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL MOTOR		
1	78180101-014	Cambio de pistón	1	3.800.000
2		Cambio de aros	1	2.200.000
3		Encamizado	1	3.100.000
4		Reparación de bomba de aceite	1	600.000
5		Cambio de bomba de aceite	1	6.700.000
6		Cambio de juego de juntas para motor	1	2.200.000
7		Cambio de juego de casquillo de bancada	1	900.000
8		Cambio de juego de casquillo de biela	1	800.000
9		Cambio de juego de juego de guías de válvulas	1	1.200.000
10		Cambio de juego de válvulas de escape	1	1.600.000
11		Cambio de juego de válvulas de admisión	1	1.600.000

Lic. Milva N. Gomez A.
Mitsubi Centro de Servicios S.A.

12		Cambio de correa dentada	1	1.420.000
13		Reparación de bomba de agua	1	600.000
14		Cambio de bomba de agua	1	3.300.000
15		Cambio de juego de tensor de correa dentada	1	1.100.000
16		Cambio de filtro de aire	1	353.000
17		Cambio de filtro de aceite	1	303.000
18		Cambio de filtro de combustible	1	308.000
19		Cambio de soporte de motor	1	1.200.000
20		Cambio de correa de dirección hidráulica	1	333.000
21		Rectificación general del motor	1	5.500.000
22		Reparación de radiador	1	600.000
23		Cambio de radiador	1	7.500.000
24		Reparación general del motor	1	2.000.000
25		Reparación general de bomba inyectora	1	1.800.000
26		Limpieza de picos inyectores	1	1.200.000
27		Cambio de picos inyectores	1	1.600.000
28		Cambio de aceite de motor	1	348.000
29		Cambio de aceite diferencial	1	333.000
		PRECIO ITEM 8		54.498.000
		9. MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS		
1	78180101-028	Cambio de cepillos limpiaparabrisas	1	533.000
2		Reparación del motor del limpiaparabrisas	1	600.000
3		Cambio de correas	1	1.420.000
4		Carga de agua destilada	1	21.000
5		Cambio de batería	1	622.000
6		Carga de refrigerante	1	233.000
7		Engrase Gral.	1	110.000
8		Reparación del compresor del AA	1	950.000
9		Cambio del compresor del AA	1	8.500.000
10		Reparación del sistema de aire acondicionado	1	200.000
		PRECIO ITEM 9		13.189.000

MILVA NEREIDA GOMEZ ARIAS
PROVEEDOR
MITSUBI CENTRO DE SERVICIOS Y REPUESTOS S.A

Lic. Milva N. Gómez A.
Mitsubi Centro de Servicios S.A.

OSCAR RUBÉN VELÁZQUEZ GADEA
CONTRALOR GENERAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA